



**ACLARACIÓN  
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 1 de 1

Aclaración N° 2  
LICITACIÓN N° 01/2020 CONTRATO DE SUMINISTRO DE  
MATERIAL MENOR PARA CARROS DEL CUERPO DE BOMBEROS  
DE CALAMA

1. Se modifica la aclaración N° 1 en relación con la cláusula quinta: Consultas de los Proveedores, en su párrafo tercero de las Bases Administrativas:

**Donde dice:**

**QUINTO: Consultas de los Proveedores**

Las consultas serán respondidas a más tardar el **03 de febrero del 2020** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en el portal [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl), entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 denominado Oferta Técnica por el oferente con las formalidades requeridas en las presentes bases de licitación, aunque este no hubiese realizado consultas.

**Debe decir:**

**QUINTO: Consultas de los Proveedores**

Las consultas serán respondidas a más tardar el **06 de febrero del 2020** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en el portal [www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl), entendiéndose que forman parte integrante de las bases de licitación para todos los efectos legales, las cuales deberán presentarse en el sobre N° 1 denominado Oferta Técnica por el oferente con las formalidades requeridas en las presentes bases de licitación, aunque este no hubiese realizado consultas.

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.